



## **CONVOCATORIA**

En uso de la facultad conferida por el artículo 21.1.c) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, convoco a Vd., en su condición de miembro del Ayuntamiento Pleno a la sesión extraordinaria, fijada para el día 28 de julio actual, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, con el fin de tratar sobre los asuntos expresados en el Orden del día que a continuación se indica.

En San Andrés y Sauces, a 24 de julio de 2015.



**EL ALCALDE**

Edo. Francisco Javier Paz Expósito.

### **ORDEN DEL DIA**

- A) Parte decisoria.
- 1 Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2 Rectificación de errores materiales en el punto segundo del acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2015, sobre creación de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias del Pleno Municipal.
  - 3 Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria número ocho, en la modalidad de crédito extraordinario.
  - 4 Reversión de terreno cedido gratuitamente a la empresa pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN).
  - 5 Adhesión de este Ayuntamiento al Acuerdo Marco entre la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para la distribución de créditos entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2016, a efectos de que los mismos puedan seguir dando continuidad a los programas que viene cofinanciando la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de Infancia y Familia.
  - 6 Aprobación, si procede, del convenio de colaboración a suscribir entre el Cabildo Insular de La Palma y este Ayuntamiento, para la gestión del Centro Residencial para personas mayores, sito en esta localidad.
  - 7 Aprobación, si procede, de la documentación denominada "Plan General de Ordenación de San Andrés y Sauces. Adaptación Plena al Plan Insular de Ordenación de La Palma (PIOLP). Alteraciones sustanciales, así como el Modificado I del Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan General.
- B) Dación de cuenta de asuntos de interés para la Corporación.
- 1 Dación de cuenta de la aceptación de Concejales Delegados de Área.

